



PREMIS SANT JORDI 2024

IV CONCURSO DE ESCAPARATISMO

La celebración en Alcoy de un evento declarado de Interés Turístico Internacional merece que la Asociación de San Jorge haga cuantos esfuerzos pueda para ensalzar esta fiesta. Por ello se crearon los "Premis Sant Jordi". Estos premios tienen diversas modalidades con la intención de dar relevancia a los actos organizados en honor de nuestro patrón San Jorge. La Asociación de San Jorge, con el asesoramiento y ayuda del Ayuntamiento de Alcoy, la Cámara de Comercio de Alcoy, ACECA y la Federación de Comercio de Alcoy decidió organizar un concurso con el fin de premiar el trabajo de engalanamiento y decoración que realizan los profesionales del comercio local. De esta forma nació el Primer Concurso de Escaparatismo – "PREMIS SANT JORDI" en 2019.

Por todos los motivos expuestos, se convoca el **IV Concurso de Escaparatismo – "PREMIS SANT JORDI" 2024**.

1. OBJETIVO

Podrán presentarse al Concurso los establecimientos comerciales (comercio, hostelería o servicios profesionales) con tienda física abierta al público en el municipio de Alcoy.

Se premiarán aquellos escaparates mejor decorados y los establecimientos mejor ambientados interiormente en función de criterios artísticos relativos a las Fiestas de Moros y Cristianos de Alcoy.

2. INSCRIPCIONES

Para poder participar en este concurso será necesaria la previa inscripción.

Las inscripciones se podrán presentar entre el **4 y el 25 de marzo de 2024**.

Para poder participar se deberá cumplimentar la ficha publicada en la web de la Asociación de San Jordi

<https://www.asjordi.org/111/inscripcion-al-concurso-de-escaparatismo.html>

Cerrado el proceso de inscripción, y tras comprobarse por la organización que se cumplen con las bases de la convocatoria, los participantes recibirán un



distintivo de “Premis Sant Jordi – IV Concurso de Escaparatismo”, el cual deberá colocarse en lugar visible en el escaparate. De no ser visible desde el exterior del establecimiento, o si se ocultase intencionadamente el distintivo, el jurado podrá descalificar al establecimiento.

La Asociación de San Jorge publicará en su web la relación de comercios participantes.

3. PERIODO DE EXHIBICIÓN

Los escaparates y decoraciones deberán exhibirse desde el **1 al 25 de abril del 2024**, fecha en la que concluiría la trilogía. Entre estas fechas, el escaparate o la ambientación interior no deberán modificarse.

4. JURADO

El Jurado estará formado por el Concejal de Comercio, el Presidente de la Cámara de Comercio de Alcoy, El Presidente de ACECA, el Presidente de la Federación de Comercio de Alcoy, el Presidente de la Asociación de San Jorge, y la Asesora Artística de la Asociación de San Jorge, actuando como Secretario el que lo sea de la Asociación. Los miembros del jurado podrán delegar en miembros de la organización a la que representen.

El fallo del Jurado será inapelable y se hará público el **11 de abril de 2024**.

El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios del concurso si considera que los establecimientos participantes no se han hecho merecedores de los mismos.

5. PREMIOS

Se fijan dos categorías de premios:

- Premio al **mejor escaparate**
- Premio a la **mejor ambientación interior**.

En ambas categorías se podrán otorgar un primer y un segundo premio, los cuales estarán dotados respectivamente con 600 y 300 €, más diploma acreditativo.

Los establecimientos participantes, solamente podrán concurrir en una de las dos categorías.



6. ACEPTACIÓN

La presentación de la ficha de inscripción implicará la aceptación de las presentes bases, así como las decisiones del Jurado.

Por otro lado, con la presentación de la inscripción los firmantes dan su consentimiento para el tratamiento de esos datos, los cuales se conservarán de forma indefinida en la entidad con carácter confidencial, pudiendo utilizarse el listado de los nombres de los establecimientos inscritos al objeto de publicitar el concurso. Conforme contempla el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, la Asociación de San Jorge, con CIF G03090339, informa de la existencia de un fichero automatizado de datos personales. Se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación y oposición a los datos de carácter personal, comunicándolo al responsable del fichero: Asociación de San Jorge, en la calle Sant Miquel, 60-62 de Alcoy. La política de privacidad de la entidad se encuentra publicitada en www.asjordi.org

Antes de la reunión del Jurado, la Junta Directiva será la responsable de resolver las incidencias que se puedan presentar. En el momento de constitución del Jurado, será éste quien asuma la resolución de los posibles problemas que se presenten.

LA JUNTA DIRECTIVA
Alcoy, febrero de 2024